

Plan Jalisco para la  
**Reactivación**  
**Económica** 

# Protocolo de acción ante COVID-19

## Sector Educativo

Para trámites presenciales de inscripción y entrega de materiales educativos en planteles de Educación Básica

18 de agosto de 2020.

# Protocolo de acción ante COVID-19

## Sector Educativo

Para trámites presenciales de inscripción  
y entrega de materiales educativos  
en planteles de Educación Básica



Para el trámite presencial de inscripciones y entrega de materiales educativos en los planteles, la comunidad educativa deberá apegarse estrictamente a los protocolos, entrega de materiales educativos y acciones de prevención establecidas por las autoridades de Salud.

Cada plantel estará obligado a cumplir cabalmente lo aquí establecido y podrá implementar medidas de prevención mayores, siempre y cuando sean apegadas a las que establezca el Gobierno del Estado de Jalisco.

El presente protocolo tiene la finalidad de orientar en una serie de acciones que promuevan el cuidado de la salud de la comunidad educativa.

Es importante señalar que el trámite presencial en las escuelas de educación básica es solo en el caso de que los y las alumnas ingresen por primera vez al sistema público o provienen de otros estados, en los casos de re-inscripción ésta se hace de manera automática, por lo tanto no es necesario asistir a la escuela.

## Antes del inicio de la jornada:



**Asegurar la limpieza y desinfección** del área de trabajo y sitios de mayor contacto en 3 tiempos (al inicio, durante y al término de la jornada).



**Establecer horarios escalonados** de entrada para la atención de las personas con el objeto de evitar aglomeraciones, manteniendo en todo momento un distanciamiento de al menos 1.5 metros entre personas.



**Verificar que los baños** cuenten con agua y jabón suficiente para el lavado de manos constante.



**Realizar señalamientos de circulación al ingresar** y al salir en un solo sentido para evitar contacto.



**Colocar señalización en el piso** para asegurar la conservación de una distancia de al menos 1.5 metros entre personas.



**Valorar la distribución del mobiliario** para asegurar la sana distancia y optimizar espacios.

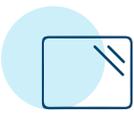
**El espacio determinado** para la actividad a realizar deberá estar además de aseado, ventilado.



**Se sugieren en la medida de lo posible acondicionar espacios libres** (siempre y cuando las condiciones ambientales se los permita).



**Especificar que debe asistir solo una persona por familia**, evitar que asistan menores de 12 años y personas mayores de 60, además de que no presenten síntomas o hayan estado en contacto con personas diagnosticadas con COVID-19 en los últimos 14 días.



**Se recomienda de ser posible, la colocación de barreras físicas** como mamparas, de materiales seguros, de fácil limpieza y desinfección, que no reduzcan la visibilidad.

## Durante la jornada:



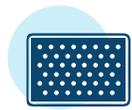
**Evaluar el estado de salud** del personal que atenderá a los usuarios.



**Uso obligatorio del cubrebocas** tanto para trabajadores como para las personas que ingresen al plantel a realizar su trámite. Se recomienda en la medida de lo posible adicionalmente el uso de careta, principalmente en personas que estarán dando el servicio.



**Lavarse las manos constantemente**, o aplicar gel antibacterial con base de alcohol al 70%.



**Establecer un filtro de sanitario al ingreso** del plantel, realizando un breve interrogatorio sobre síntomas o contacto con personas que hayan sido diagnosticadas como positivas para el COVID-19, así como si en las últimas horas ha presentado un cuadro de temperatura mayor a los 37.5 grados o con síntomas respiratorios (congestión nasal o conjuntival, tos seca, lagrimeo, malestar general) se les deberá restringir el acceso debiendo solicitarles retirarse y mantenerse aislados en su domicilio, recomendándoles contactar de inmediato a la autoridad sanitaria del Estado de Jalisco llamando a los teléfonos 33 38233220 o 33 35403001, o a la Secretaría de Salud a nivel nacional al número 800 0044800.



**Reducir la movilidad de las personas al interior** del establecimiento.



**No compartir objetos**, tales como equipos de cómputo, bolígrafos y en la medida de lo posible papeles físicos. En caso de tener que hacerlo, sanitizar los objetos, antes y después de ser compartidos.



**Mantener un distanciamiento social** de al menos 1.5 metros entre las personas.



**El cubrebocas deberá ser desechado al finalizar la jornada**, cuando presente humedecimiento o se observe visiblemente sucio.

## Recomendaciones generales que se deberán de llevar a cabo en todo momento, tanto para los trabajadores como para los asistentes a los planteles:



Realizar lavado frecuente de manos con agua y jabón, o hacer uso de gel antibacterial con base de alcohol al 70%.



Evitar intercambio de objetos, en caso necesario, lavar y desinfectarlos antes y después de usarlos, seguido del lavado de manos.



Al toser o estornudar aplicar el estornudo de etiqueta (cubriendo nariz y boca con el ángulo interno del codo).



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.



En ninguna circunstancia debe atender a personas de los grupos señalados como vulnerables: personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas, cualquier persona con antecedentes de diabetes, hipertensión o enfermedades respiratorias, enfermedades renales, cardiopatías, enfermedades del hígado, así como la inmunosupresión (por enfermedad o inducida).

**Recrea**  
Educación para refundar 2040



Educación

